

CONCLUSIONES DE ENCUENTRO DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO DE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS. Agosto 2016

Encuentro de Diálogo Regional

Fecha: 16 de agosto de 2016

Lugar: Salón O'Higgins ubicado en Plaza los Héroes s/nº, edificio Intendencia Regional, Rancagua.

1

DESCRIPCIÓN

La actividad se realizó en el Salón O'Higgins del edificio Intendencia Regional de Rancagua.

En ella participaron 80 personas (26 hombres y 56 mujeres) representantes de diversas organizaciones. Las organizaciones de la sociedad civil contaron con la siguiente distribución: juntas de vecinos con 53,75% de las personas asistentes; personas mayores por un 22,5%, organizaciones deportivas por un 8,75%, comités de vivienda con un 3,75%, consumidores por un 2% y finalmente personas con discapacidad, gabinete juvenil y otro con un 1,25%.

La actividad fue inaugurada por el seremi de Gobierno.

La minuta de posición fue expuesta por la Consejera Rosa Vergara y el Consejero Enrique Norambuena.

Posteriormente se desarrolló se conformaron 4 grupos que dialogaron entorno a las preguntas guía para finalmente presentar sus conclusiones en plenario.

El Diálogo participativo fue cerrado por la Consejera Consejera Rosa Vergara y el Consejero Enrique Norambuena.

CONCLUSIONES DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

1. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

a. ¿Cuáles son los obstáculos que no han permitido un desarrollo más profundo de la asociatividad y la participación ciudadana en su región y Chile?

GRUPO N°1:

1. Falta de interés de la autoridad por fomentar la participación. No están las autoridades.
2. Siempre participa la misma dirigencia y no permiten la participación otras dirigentas y dirigentes.
3. La participación no es vinculante y eso provoca pasividad.

GRUPO N° 2:

1. La asociatividad y la participación ciudadana está debilitada y empobrecida.
2. La participación ciudadana no vinculante.

3. El clientelismo, atomización de las organizaciones y el individualismo.
4. La falta de credibilidad por parte de la ciudadanía hacia sus autoridades.
5. La información es escasa y de entrega inadecuada según las particularidades de la ciudadanía.
6. La falta de difusión de la ley 20.500.
7. El desencantamiento ante cargos directivos. Falta de recambio de las personas que integran los directorios. Falta de reconocimiento de los Consejos de la Sociedad Civil, COSOC.
8. Falta de interés de personas jóvenes por participar en organizaciones comunales.

GRUPO N° 3:

1. Obstáculos históricos para la participación, el desencanto, desidia, intereses egoístas y falta para ponerse de acuerdo.
2. Se ha invertido poco en participación.
3. La falta de interés de los políticos en los temas de la comunidad.
4. El uso del poder comunal contra de la gente. Usan a las organizaciones.
5. Las malas prácticas políticas.
6. La falta de transparencia en la gestión pública.

GRUPO N° 4:

1. La participación ciudadana está demasiado asociada al voto. El voto ha perdiendo valor.
2. Los candidatos "van regalando cosas", se pierde el sentido y por ello que se ve que es necesario fortalecer la cultura cívica de las personas.
3. No existen canales expeditos de información para participar. No llega por igual.
4. Existe clientelismo a nivel local.
5. Las personas que integran las organizaciones, a veces, son los mismos, falta de compromiso y su participación en éstas depende mucho del incentivo y, o estímulo.

2. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

b. ¿Qué acciones deberá tomar el Estado para promover una nueva política de participación?

GRUPO N°1:

1. Entregar más información a las personas.
2. Crear un departamento de participación que fomente la participación.
3. Tener más reuniones con las y los vecinos con el auspicio del Estado.
4. Dar confianza y el respeto a las personas.
5. Hacer un mea culpa, por la no participación de las y los dirigentes.
6. Hacer una limpieza en el Congreso.
7. Preparar a las y los dirigentes para que fomenten la participación.
8. Mecanismo legal y financiación a las organizaciones sociales.

GRUPO N° 2:

1. Que se respete el Consejo de la sociedad Civil, COSOC o que exista una organización o persona que se haga parte de las decisiones en el municipio representando las necesidades de las organizaciones.
2. Que todas las organizaciones reciban igualmente los recursos del Estado.
3. Que la organización defina en que invierte sus recursos.
4. Que la participación sea vinculante.

GRUPO N° 3:

1. Invertir en educación cívica y en educación en general.
2. Evaluar a las y los dirigentes y a las y los mandatarios.
3. Fomentar sindicatos y asociaciones en general.
4. Generar programas de capacitación en materias de participación.

GRUPO N° 4:

1. Favorecer procesos de capacitación para la dirigencia social.
2. Bajar los requisitos para la formación de organizaciones funcionales. De 15 personas como mínimos a 8 personas para la conformación de organizaciones, especialmente para jóvenes.
3. Fomentar la asociación en organizaciones y la participación.
4. Se apoya el financiamiento de las organizaciones sin personalidad jurídica, pero con regulación.
5. Aumentar mecanismos de participación a parte del voto, se está de acuerdo con establecer Plebiscito a nivel comunal y cuentas públicas.
6. Fortalecer el empoderamiento ciudadano, para fiscalizar a las autoridades.

3. PROPUESTAS DEL CONSEJO DE REFORMA A LA LEY 20.500

a. ¿Cuál de las propuestas del Consejo considera prioritarias? ¿Con cuál no está de acuerdo? ¿Qué otros cambios haría a la ley 20.500?

GRUPO 1:

1. Se está de acuerdo con las propuestas del Consejo.
2. El problema es que ya vienen pauteadas las propuestas. Se necesita más tiempo para analizar las propuestas

GRUPO 2:

1. PRIORITARIA es la aplicación de sanciones para los organismos que no cumplan con la Ley y,
2. El fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil, COSOC, como instancia vinculante.
3. Concuerdan con las propuestas del Consejo.
4. No se puede establecer con qué no están de acuerdo por falta de conocimiento profundo de la materia.

GRUPO 3:

1. De acuerdo con todas las propuestas del Consejo.
2. Que el Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, sea declarado parte integrante de los municipios del país. EL COSOC hace efectiva la participación social.
3. Incumplimiento será sancionado como notable abandono de funciones.
4. Incorporar la capacitación de todo dirigente social en todo nivel y la evaluación respectiva.

GRUPO 4:

Sin comentarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO DIÁLOGO REGIONAL

